HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Legislatura, en ejercicio del derecho previsto en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta asamblea con el objeto de someter a consideración de la misma, iniciativa con punto de Acuerdo en relación al cierre de diversas bases operativas de la Policía Estatal Investigadora y la actual situación de inseguridad pública que se vive en nuestra entidad, para lo cual sustento la viabilidad de la misma en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado y la sociedad enfrentan una situación crítica debido tanto a la delincuencia común, que agravia cotidianamente a las familias sonorenses, como al embate del crimen organizado, que es un fenómeno complejo, compuesto por un entramado de intereses y complicidades que trasciende fronteras. Superar esta situación no es una tarea fácil ni rápida.Muchas personas tienen miedo de transitar por las calles y plazas. La ciudadanía demanda de sus autoridades una respuesta inmediata y contundente que dé resultados en el corto, mediano y largo plazos.

Al mismo tiempo, el Estado enfrenta el deterioro institucional de los organismos encargados de la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, problemas desatendidos a lo largo de décadas.Esto se ha agravado, en muchos casos, debido a la penetración de la delincuencia en los órganos de seguridad y a la complicidad de algunas autoridades con los criminales. En muchos casos la delincuencia ha dañado el tejido social y ha encontrado cobijo en familias enteras y comunidades.

¿Cómo olvidaraquella tragedia que llamó la atención el pasado sábado 25 de enero cuando en una fiesta de quince años fueron asesinados dos menores, en hechos ocurridos en la colonia Aves del Castillotambién en el municipio de Cajeme?, donde una menor de 15 años perdió la vida por las balas asesinas y de la que se comenta que era hija de un agente de la Policía Estatal Investigadora.

¿Cómo olvidar también el reciente caso que se registrara en el Municipio de Guaymas, cuando después de un choque armado fueran a rematar a uno de los heridos al Hospital General guaymense, al irrumpir los sicarios hasta el quirófano para darle el tiro de gracia; hecho al que se le vino a sumar la balacera posterior que se suscitó en ese puerto, con un saldo de un muerto y cuatro heridos.

Ante todo lo anterior, en lugar de reforzar los mecanismos y acciones estratégicas para la implementación de programas orientados al combate de la inseguridad pública, el Gobierno del Estado, a través de la Procuraduría General de Justicia, decide cerrar bases operativas en zonas donde la delincuencia está alcanzando niveles importantes.

Estas bases operativas dejaron de operar desde el 1 de enero ante la supuesta falta de recursos para pagar la renta, luz, teléfono y agua, y entre se ellas se encuentran las de Fronteras, Baviácora, Arizpe, San Carlos Nuevo Guaymas, La Atravesada, Vícam, San Ignacio Río Muerto, Masiaca, Los Tanques, San Bernardo, Maquipo, Cucurpe, Fronteras yMazatán, entre otras.

En cuanto a la base de operaciones de Guaymas, ésta incrementará sus operaciones hasta San Carlos Nuevo Guaymas y la unidad operativa de Empalme se hará cargo de La Atravesada.

Sin duda, es preocupante el cierre de dichas bases, pero es innegable también el hecho de que la dependencia responsable debe realizar la persecución de los delitos ante ésta escalada violenta que se está presentado en toda la entidad, por lo que debe implementar y reforzarmedidas que le den más herramientas a la policía estatal investigadora para que puedahacer su trabajo correctamente, no disminuyendo su infraestructura operativa.

Dichos cierres, ocasionaron fuertes críticas por parte de autoridades municipales ante los actuales niveles de delincuencia que se presentan en todo el estado, y sobre todo ante el desconocimiento formal de dicha disposición, ante la cual, el mismo secretario de seguridad pública ha declarado ante medios informativos que no conocía los motivos pero avaló la medida ante la supuesta necesidad de buscar nuevas estrategias entre las corporaciones responsables de la seguridad.

Por otro lado, el mismo Procurador General de Justicia del Estado, Licenciado Carlos Alberto Navarro Sugich, explicó ante diversos medios de comunicación, que con esta decisión de cerrar bases operativas, se recuperan a casi 40 agentes y jefes de grupo, que prácticamente realizaban labores preventivas en lugar de investigadoras y eran oficinas donde había un jefe de grupo y dos o tres agentes.

Ante tal situación, revertir el deterioro de nuestra vida social, que en demasiadas ocasiones tiene aspectos de franca descomposición, no es tarea sencilla, sabemos que la reconstrucción de un ambiente político, económico y social positivo puede llevarse varios años de esfuerzos sostenidos y que las medidas conducentes a ese objetivo, vistas de manera aislada, pueden ser notoriamente insuficientes, pero todas las propuestas de medidas para arribar a ese fin, deben de implementarse de inmediato.

El desafío es indiscutible e inaplazable. Es necesario poner un alto al crimen y a la inseguridad que se han incrementado a lo largo de los años y que minan el desarrollo de las personas y el progreso de nuestra entidad. La sociedad exige, con justicia, que sus autoridades asuman un claro compromiso para contar con instituciones de seguridades sólidas, eficaces y honestas, así como para replantear los mecanismos de coordinación interinstitucional, poner fin a la impunidad y a la corrupción y hacer frente de manera decidida al crimen en todas sus expresiones.

En este sentido, el espíritu de la presente iniciativa tiene como premisa fundamental exhortaral Procurador General de Justicia en el Estado, a efecto de que ,por un lado, proporcione información relativa al cierre de las bases operativas de la Policía Estatal Investigadora referidas con anterioridad, señalando los motivos por los cuales se originó dicha clausura y, por otra parte, para que reconsidere la reapertura de

las mismas, atendiendo la grave situación de inseguridad que priva actualmente en el estado.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto y con apoyo en los argumentos vertidos en párrafos anteriores, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Procurador General de Justicia del Estado de Sonora para que, en el marco de sus atribuciones, remita a esta Soberanía, un informe detallado sobre los motivos que originaron el cierre de las bases operativas de la Policía Estatal Investigadora señaladas en la parte expositiva del presente Acuerdo; asimismo, dicho informe deberá contener, las acciones mediante las cuales habrá de garantizarse que las poblaciones referidas no verán disminuida la fuerza de reacción policial por los delitos que se presenten a partir del cierre referido.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Procurador General de Justicia del Estado de Sonora para que, en el marco de sus facultades y atribuciones legales, considere la reapertura de las bases operativas clausuradas con el ánimo de reforzar los mecanismos y programas orientados al combate de la delincuencia en la Entidad.

Por último, y con fundamento en lo establecido por el artículo 124 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución para que sea analizado, discutido y aprobado en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora a 13 de febrero de 2014.

C. DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ